



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3098-2024-R-UNE

Chosica, 02 de octubre del 2024

VISTO el Oficio N° 0988-2024-VR-ACAD, del 25 de setiembre del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2494-2024-R-UNE, del 08 de agosto del 2024, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1271-2024-EP WPR-UNE, del 17 de julio del 2024, por la cual se amplía el encargo de la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL, docente Principal a Dedicación Exclusiva, del 30 de mayo al 29 de agosto del 2024;

Que mediante Resolución N° 1782-2024-EP WPR-UNE, del 17 de setiembre del 2024, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada en la fecha, se encarga la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE, docente Principal a Tiempo Completo, del 30 de agosto del 2024 al 29 de agosto del 2025;

Que con Oficio N° 01384-2024-EP WPR-UNE, del 17 de setiembre del 2024, el Director de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de setiembre del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 1782-2024-EP WPR-UNE, del 17 de setiembre del 2024, mediante la cual la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 29 de agosto del 2024, el encargo de la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Rolando Fernando ZAMBRANO ARCE, docente Principal a Tiempo Completo, del 30 de agosto del 2024 al 29 de agosto del 2025.

ARTÍCULO 3°.- EXPRESAR el agradecimiento al Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL, por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/RMGV


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora